Anexo I: Áreas de Formación Prioritarias.

1. Planes de igualdad.

2. Medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Los salarios, brecha salarial y categorías profesionales.

4. Conciliación de la vida laboral y familiar (permisos, licencias, adaptación de jornada y horario laboral, etc.).

5. Lenguaje no sexista.

6. Protocolos de actuación frente al acoso.

7. Formación continua y para el acceso al empleo.

8. Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género.

9. Seguridad y Salud Laboral.

10. Solución autónoma de conflictos laborales.

11. Nuevas realidades del trabajo.

12. Calidad en el empleo.

13. La gobernanza de la digitalización y robotización.

14. El Estatuto de los Trabajadores y el Convenio colectivo, remisión de la norma a la negociación colectiva.

15. La protección de datos de los trabajadores.

16. Distribución y control de la jornada.